

En el municipio de Pereira, el décimo día (10) del mes de julio de 2026, en las instalaciones del Parque temático de Flora y Fauna de Pereira, se reunieron **DIANA MILENA OCAMPO BOTERO** – Directora Administrativa y Financiera del Bioparque Ukumarí, en calidad de Supervisor y el señor **LUIS FERNANDO GUEVARA OTÁLORA**, representante legal de la empresa **VALUE AND RISK RATING S.A.** en calidad de contratista con el fin de protocolizar a través de la presente acta, el inicio del Contrato No. 095 del 09 de julio de 2026, en los siguientes términos:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS, LEGALMENTE AUTORIZADA, PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CAPACIDAD DE PAGO PARA EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (BIOPARQUE UKUMARÍ).
CONTRATANTE	PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
CONTRATISTA	VALUE AND RISK RATING S.A
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	NIT 900.196.503-9,
IMPUTACIONES	El pago del valor del contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de la sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 371 del 22 de junio de 2026, Rubro 2.4.5.02.08.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, C. Costo 1109 Infraestructura y 1101 Administración, Fondo 12100 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN – ICDL
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato será de dos (02) meses sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO	10 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	09 de septiembre de 2026.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$42.840.000), IVA incluido
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	La forma de pago se realizará, un único pago equivalente al 100% del valor contractual, a más tardar a los treinta (30) días una vez se efectúe la entrega formal de la calificación inicial y el documento técnico definitivo, previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, en la cual

	conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas., que se pagará una vez se verifique el cumplimiento del objeto contractual, los pagos a seguridad social, y el informe a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
--	---

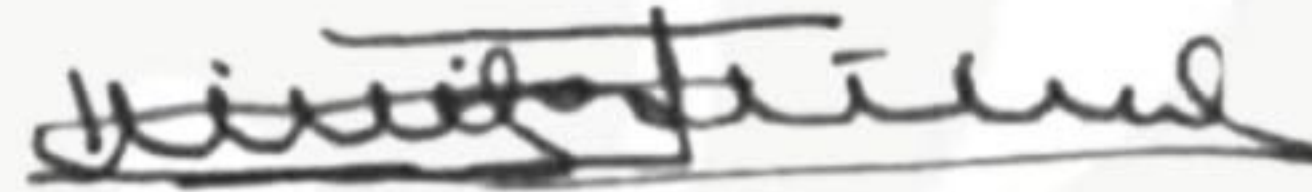
OBSERVACIÓN No 1: El contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcances determinados en la propuesta y el contrato.

OBSERVACION No 2: El contratista manifiesta que el Supervisor hizo entrega y socializó el acta de evaluación de proveedores.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de julio de 2026.



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Directora Administrativa y Financiera
Bioparque Ukumarí
Supervisor



LUIS FERNANDO GUEVARA OTÁLORA
representante legal VALUE AND RISK
RATING S.A
Contratista